ACUERDO N° DH-A-2738-2024

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO:

I. Que mediante documento sin número del 06 de julio de 2024, la Asociación Latinoamericana de Derecho Médico (ASOLADEME), remitió una invitación al señor Carlos Valerio Monge, en su condición de funcionario de la Defensoría de los Habitantes, para que participe en el XIII Congreso Latinoamericano de Derecho Médico, y brinde una conferencia sobre el tema "Disciplinas del Derecho de la Salud. Un caso de la Fertilización In Vitro en Costa Rica", el cual se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre en una ciudad "Foz do Iguaçu (PR)" Iguazú, Brasil.

II. Que dicha actividad es de suma importancia para las personas profesionales del ámbito jurídico y médico, ya que tratará asuntos cruciales que atañen a las intersecciones entre la legislación y la práctica médica. Durante el encuentro, reconocidos especialistas nacionales e internacionales compartirán sus conocimientos y experiencias, promoviendo un ambiente propicio para debates constructivos. Asimismo, será un valioso espacio para promover la comprensión, la cooperación, la discusión y la difusión de temas médico-legales entre los miembros del gobierno, el sector privado, universidades y sectores de la comunidad interesados en la temática.

III. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.

IV. Que la participación del señor Valerio Monge resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, debido a que en estos eventos se tratan asuntos como la objeción de conciencia en los servicios de salud, inteligencia artificial, tratamientos con células madre, voluntades anticipadas, derechos de los pacientes, responsabilidad médica, entre otra gran cantidad de temas relacionadas con las competencias de la institución, con lo cual la participación en este evento es, sin duda, de interés institucional.

V. Que la participación del señor Valerio Monge resulta de suma relevancia, debido a que forma parte de la Dirección de Calidad de Vida, la cual tiene a su cargo, entre otros, el tema de salud, y que, como se indicó, se abordarán una gran cantidad de temas que tienen relación con las labores que lleva a cabo la institución, y que específicamente atiende el funcionario Valerio Monge.

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

Asimismo, será un espacio para compartir la experiencia de nuestro país respecto a la Fertilización In Vitro, en el marco del derecho a la salud, y de adquirir conocimiento en diversos temas intrínsecamente vinculados con el quehacer de la Defensoría.

VI. Que para atender la actividad indicada el señor Carlos Valerio Monge saldrá del país del 21 al 27 de octubre de 2024.

VII. Que con el presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje del señor Valerio Monge del 21 al 27 de octubre de 2024. La Asociación Latinoamericana de Derecho Médico (ASOLADEME) cubriría los gastos de hospedaje por su participación como conferencista en el evento. Que el funcionario Valerio Monge cubrirá los gastos de traslado aéreo, alimentación e inscripción al evento.

POR TANTO:
ACUERDA

Primero: Autorizar la participación del señor Carlos Valerio Monge, funcionario de la Dirección de Calidad de Vida de Defensoría de los Habitantes, en el XIII Congreso Latinoamericano de Derecho Médico, el cual se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre en la ciudad de Foz do Iguaçu (Iguazú), Brasil. En el marco de este congreso, el funcionario Valerio Monge brindará una conferencia sobre el tema "Disciplinas del Derecho de la Salud. Un caso de la Fertilización In Vitro en Costa Rica". A efectos de participar en este congreso, el funcionario saldrá del país del 21 al 27 de octubre de 2024.

Segundo: Cubrir con presupuesto de la Defensoría de los Habitantes lo correspondiente a seguro de viaje. La Asociación Latinoamericana de Derecho Médico (ASOLADEME) cubrirá los gastos de hospedaje por su participación como conferencista en el evento. El funcionario Valerio Monge cubrirá los gastos de traslado aéreo, traslados internos, alimentación e inscripción al evento.

Comuníquese. Dado en San José, a las catorce horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinticuatro. **Angie Cruickshank Lambert. Defensora de los Habitantes de la República**.

ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT (FIRMA)
Fecha: 2024.09.18 14:56:32 -06'00'

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica